

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.715/2019

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 448/2019. Negociado:

PM

De: D<sup>a</sup>. Cristina Melero FerrerAbogada: D<sup>a</sup>. Marina Marín FernándezContra: Cervecería Casa Manu C.B., FOGASA, D. Francisco Javier Berzosa Ogallar y D<sup>a</sup>. María Pilar Ordóñez Oporto**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de Diligencia de ordenación dictada en esta fecha en los autos número 448/2019, seguidos a instancias de D<sup>a</sup>. Cristina Melero Ferrer contra Cervecería Casa Manu C.B., FOGASA, D. Francisco Javier Berzosa Ogallar y D<sup>a</sup>. María Pilar Ordóñez Oporto, sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a Cerve-

cería Casa Manu C.B., D. Francisco Javier Berzosa Ogallar y D<sup>a</sup>. María Pilar Ordóñez Oporto como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 7 de julio de 2020, a las 10:50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en C/ Isla Mallorca s/n, bloque A, 1<sup>a</sup> planta, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Y para que sirva de citación a Cervecería Casa Manu C.B., Francisco Javier Berzosa Ogallar y D<sup>a</sup>. María Pilar Ordóñez Oporto para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 10 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.